

PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UJI se rige por diez principios íntimamente relacionados y que no se pueden entender sin considerarlos como un todo:

1. Desarrollo integral del estudiantado
2. Fomento de la ética y la responsabilidad social
3. Compromiso con el desarrollo y la cohesión social y territorial
4. Cultivo de la vocación investigadora
5. Impulso de la internacionalización
6. Compromiso con la lengua propia y con el multilingüismo
7. Incentivación del uso de las TIC
8. Mejora continua de la calidad
9. Impulso de la empleabilidad y del espíritu emprendedor inteligente
10. Promoción de la formación a lo largo de la vida



Más información:

Escuela de Doctorado
Edificio Escuela de Doctorado,
Consejo Social y Postgrado
info@uji.es

Información académica:

Programa de Doctorado en Ética
y Democracia
Domingo Gacía Marzá
garmar@uji.es

www.doctoradoetica.uji.es

www.doctorado.uji.es



Programa de doctorado en

Ética y Democracia

Artes y Humanidades



Presentación

La ética y la filosofía política son las dimensiones filosóficas que más interesan a la sociedad porque permiten diseñar nuevos modelos de democracia y ciudadanía, pero también porque ayudan a tomar decisiones en distintas éticas aplicadas, como es el caso de la ética empresarial, la ética de la ciencia o la bioética. Las investigaciones en todos estos ámbitos tienen una clara repercusión social, incluida la política y la economía, y tienen una especial relevancia para la educación. Se trata de un doctorado que quiere desarrollar capacidades y competencias en éticas aplicadas y en teorías de la democracia. Programa de doctorado interuniversitario con la Universitat de València.

Coordinación

Domingo Gacía Marzá (garmar@uji.es)

Líneas de investigación del programa

- Ética y teoría de la democracia: democracia participativa, sociedad civil y nuevas formas de participación ciudadana.
- Ética empresarial y responsabilidad social de la empresa.
- Ética en el diseño de instituciones

Oferta de plazas: 2

Acceso

Consulta en la web los requisitos generales de acceso a estudios de doctorado según la legislación española y el calendario y procedimiento de presentación de solicitudes de preinscripción a los estudios.

Perfil de ingreso

El perfil de acceso se define en torno a tres aspectos:

- Capacidad investigadora en el ámbito de la ética y la filosofía política (capacidad para utilizar los valores y juicios morales frente a las diferentes praxis humanas, siendo capaces de razonar críticamente; capacidad para utilizar las bases de datos y los repertorios bibliográficos propios del ámbito de la filosofía moral y política; capacidad para organizar y desarrollar un trabajo de investigación teniendo en cuenta las normas científicas aceptadas internacionalmente).
- Posesión de los conocimientos que es posible adquirir a través de un máster en el ámbito de la ética y la filosofía política (conocimientos acerca del pensamiento de los clásicos y las tendencias actuales en el ámbito de la filosofía moral y política; conocimientos acerca de las distintas teorías de la ciudadanía y la democracia, así como las cuestiones estrechamente ligadas a ellas, tales como interculturalidad, desarrollo humano, justicia global y ética cívica; conocimientos acerca del estatuto, tareas y metodología de las éticas aplicadas, etcétera.
- Conocimiento del castellano de nivel B2 o equivalente.

Actividades formativas

Los programas de doctorado de la Universitat Jaume I están diseñados en base a un conjunto de actividades formativas que se realizan en paralelo a la elaboración de la tesis doctoral. Estas actividades comprenden formación transversal, común en todos los programas de doctorado, y específica, propia del campo de estudio en el que se inscribe el programa.

Actividades específicas del programa:

- La redacción de artículos científicos
- Habilidades de expresión y argumentación oral
- Citas e impacto. Evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales
- RefWorks 2.0 para la gestión de la bibliografía personal en humanidades y ciencias sociales
- Seminario de técnicas de investigación en filosofía moral y política
- Participación en congreso nacional o internacional del área de conocimiento o de la temática objeto de la investigación
- Estancias en el extranjero en universidades y centros de investigación de prestigio
- Redacción y presentación de artículos a revistas científicas según las normas y criterios solicitados por dichas publicaciones
- Redacción y presentación de capítulos de libro o libros según las normas y criterios solicitados por dichas publicaciones
- Reunión de seguimiento de proyecto de I+D competitivo cuando la línea de investigación entre dentro del objeto de desarrollo de la tesis doctoral

Actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado:

- Este programa se dirige a los futuros doctores y doctoras para facilitar la adquisición de competencias y habilidades investigadoras relacionadas con la investigación científica de calidad. Consulta en la web la oferta de cursos y su calendario durante este curso académico.

Elaboración y defensa de la tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación en cualquier ámbito del conocimiento elaborado por el doctorando o doctoranda bajo la dirección de un doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada. Con la elaboración de la tesis, el doctorando tiene que mostrar competencia para desarrollar un trabajo autónomo en el ámbito del I+D+i. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa que consiste en la exposición por el doctorando o doctoranda del trabajo de investigación ante un tribunal evaluador en sesión pública.

Duración de los estudios

Los estudios se pueden cursar a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen ordinario de los estudios está a tiempo completo. El plazo legalmente establecido para el depósito de la tesis doctoral, contador desde la fecha de admisión al programa, es de tres años para estudiantado a tiempo completo y de cinco años por estudiantes a tiempo parcial. Se contempla la posibilidad de solicitar extender este periodo por causas justificadas hasta un máximo de dos prórrogas.